Solicitud de contratación N°. 57

Objeto: Prestar el servicio de lavado de vehículos para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Valor del presupuesto oficial: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 19.781.150).

Dependencia encargada de estructurar la parte técnica: Subdirección de Servicios Administrativos

Bibiana Lucia García Marín y **Pablo Andrés Pacheco Rodriguez,** contratistas de la Subdirección de Servicios Administrativos, identificados como aparece al pie de nuestra firma, obrando en nombre propio manifestamos que:

1. Contamos con los conocimientos técnicos que permitieron objetivamente y desde el punto de vista profesional participar en la estructuración del proceso de selección anteriormente citado.
2. Las condiciones técnicas exigidas en desarrollo de la estructuración del proceso de selección responden a un estudio detallado y objetivo de las necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
3. El estudio de mercado adelantado para el presente proceso de contratación se llevó a cabo teniendo en cuenta los criterios técnicos requeridos por la entidad y sin limitar la participación plural de los posibles interesados y proponentes del proceso de selección pública.
4. En desarrollo del proceso de evaluación técnica, los profesionales seleccionados para tal fin, poseen el conocimiento idóneo para aclarar, modificar, desvirtuar o aceptar cualquier tipo de observación técnica, bajo el principio de transparencia e integridad del proceso de selección.
5. Los requisitos habilitantes establecidos por la Subdirección de Servicios Administrativos garantizan la pluralidad de oferentes y transparencia dentro del presente proceso de selección. Adicionalmente, fueron estudiados y analizados en procura de garantizar la participación plural de los oferentes.
6. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno que impidiera la estructuración transparente de los estudios y documentos previos del presente procesos de selección.
7. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas de corrupción que atenten contra el erario público o favorecimiento de un tercero en desarrollo del presente proceso de selección.
8. Nos comprometemos a comunicar a nombre de la dependencia el contenido del presente

compromiso de idoneidad e integridad técnica, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte.

9. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica.

En constancia de lo anterior firmamos este documento a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

Bibiana Lucia García Marín Número de contrato:4233100 - 39- 2026 CC. 1.026.271.626 de Bogotá	**Pablo Andres Pacheco Rodriguez** Número de contrato:4233100-053- 2026 CC. 80.794.975 de Bogotá

En consecuencia, de lo anterior yo: **SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ** como **SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** me encuentro enterado del presente compromiso de idoneidad e integridad técnica suscrito por los servidores de la dependencia.

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.C 52.852.649 de Bogotá D.C